



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Consultoría “Diseño y programación de una página web para la NPAP Perú”

1. Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo

En 2023, el Ministerio del Ambiente (MINAM) ha firmado un Memorando de Entendimiento con el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) con el fin de impulsar la implementación de las actividades de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos de Perú (en adelante, NPAP Perú), en aras de una actuación sistemática y conjunta contra la contaminación plástica en el país.

WWF en su rol de secretaría técnica, promueve que la NPAP Perú fomente el diálogo y colaboración entre los diferentes actores nacionales involucrados en la cadena de valor de los plásticos, con el objetivo de identificar, analizar, negociar y acordar acciones concretas para reducir la contaminación por plásticos desde un enfoque preventivo.

La NPAP Perú es una plataforma de colaboración que busca apoyar a todos los actores de la cadena de valor del plástico y al gobierno en el desarrollo de una hoja de ruta de acción para reducir la contaminación por plástico. Esta misma se sustenta en un análisis de línea base, modelado de escenarios a futuro y un análisis de igualdad de género e inclusión social. Perú lidera la plataforma nacional de acción para los plásticos, trabajando activa y colaborativamente con actores nacionales desde la prevención, circulación no tóxica y la gestión segura de residuos plásticos.

2. Objetivo del contrato

Proponer e implementar el diseño de una página web moderna, funcional y accesible para la Plataforma Nacional de Acción sobre los Plásticos de Perú (NPAP Perú), que refleje la identidad, objetivos y actividades de la iniciativa, que deberá ser adaptable a distintos dispositivos móviles y desarrollarse en un gestor de contenidos web como Wordpress o Wix.

3. Actividades del contrato

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades:

3.1 Diseño del sitio web

- Propuesta de estructura de los contenidos según requerimiento de la NPAP y las recomendaciones de MINAM.
- Propuesta de diseño basado en UX y acorde al manual de marca de NPAP Perú y sugerencias de MINAM.
- Edición de fotos para mejorar su calidad visual y garantizar un rendimiento óptimo en el sitio web y redes sociales.

3.2 Desarrollo del sitio web

- Desarrollo de un sitio web responsive, solo en idioma español.
- Adaptación del sitio web para el uso adecuado en dispositivos móviles (laptop, celular, tablet, etc.)
- El sitio web debe contar con secciones como: Acerca de, Hoja de Ruta de Acción, Recursos, Comunicación y

- Contacto; y desarrollarse en una herramienta de desarrollo web como Wordpress o Wix.
- Optimización SEO para la indexación en buscadores, bajo los estándares de Google y GT Metrix.
- Capacitación para el uso y administración del gestor de contenidos a responsable de NPAP, presencial en Lima.
- Configurar en el sitio web Google Analytics para obtener métricas de navegación.
- Gestión del hosting y el dominio, por un plazo de al menos 2 años (con pago anual). La configuración debe ser a nombre de NPAP Perú y ser independiente de cualquier cuenta de otra empresa.
- El desarrollo de la web debe contar con un certificado de seguridad SSL.
- Además de la entrega de las credenciales y contraseñas necesarias en el gestor de contenido.
- El Certificado de Seguridad SSL y el pago anual del dominio serán cubiertos por WWF Perú.

3.3 Manual de guía para la actualización del sitio web

- Guía de uso del administrador de contenidos en PDF y tutorial para poder realizar las actualizaciones requeridas en la página web y sesión de capacitación virtual y resolución de dudas.
- Capacitación al equipo de NPAP / WWF y MINAM, 2 días, de manera presencial.

Asimismo, se efectuarán las pruebas de navegabilidad tomando en consideración:

- Se realizarán pruebas de navegabilidad y usabilidad en los diferentes dispositivos para facilitar el uso de los diferentes usuarios.
- Luego de la entrega de la web y la capacitación al equipo de NPAP / WWF, se brindará soporte técnico exclusivo para atender incidencias en el funcionamiento del aplicativo y será por un periodo de 3 meses a partir de la entrega del producto final.

4. Consideraciones adicionales

- El consultor participará en las reuniones de planificación y coordinación con NPAP / WWF durante el desarrollo de la consultoría.
- El diseño del sitio web será aprobado y validado por NPAP / WWF y MINAM luego de identificar mejoras en el diseño, navegación y usabilidad.
- Los gastos en plugins o cualquier otro rubro que concierne al diseño o desarrollo del sitio web debe estar contemplado en la cotización, para asegurar el buen y eficiente manejo de la pasarela de pagos, formularios, etc.
- La capacitación al equipo de NPAP / WWF Y MINAM será de manera presencial y requiere de una metodología para personas que no son expertas en diseño ni manejo de gestores de contenido.

5. Estructura de la página web

La estructura de la página web propuesta, sujeta a mejoras, es la siguiente:

NPAP Perú (Home Page)

- Video de presentación

Acerca de

- NPAP
- ¿Qué hacemos?
- Grupo de Líderes
- GPAP

Hoja de Ruta Acción

- Panorama actual
- Grupos de trabajo

Recursos

- Publicaciones

- Infografías
- Campañas

Contacto

- Formulario
- Email de contacto

6. Cronograma y resultados esperados

a. **Entregas técnicas**

Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1. DISEÑO WEB: Mockups y maquetas iniciales de la página web; ilustración, diseño y diagramación de contenidos y edición de fotos.	A 30 días de la firma del contrato	25%
2. Plataforma WEB: secciones y galerías funcionales en el dominio y hosting de NPAP	A 75 días de la firma del contrato	35%
3. Capacitación, entrega del manual técnico, tutorial y guía de uso de administración para la actualización de la página web	A 165 días de la firma del contrato	40%
4. Informe de seguimiento del funcionamiento y actualización de la página por 3 meses posteriores al lanzamiento en internet.		

7. Perfil del consultor

• **Requisitos del consultor:**

- Experiencia mínima 5 años deseable
- Conocimiento sobre diseño y desarrollo de páginas web responsive, basadas en gestores de contenido.
- Experiencia en wordpress o wix.
- Nivel Avanzado en Ilustrador, Photoshop, Dreamwaver.
- Portafolio de trabajo.
- Dominio de lenguaje y software de programación:
 - o Lenguaje de Programación (PHP, Javascript, CSS, HTML, SEO)

7. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Evaluación de CV	25%
Experiencia en diseño y programación en páginas webs	30%
Portafolio de productos	25%

Propuesta económica a todo costo (detallando por cada actividad)	10%
Entrevista personal	10%
Total	100%

(*) Los postulantes con mayor puntaje en la evaluación curricular serán convocados a la entrevista personal.

8. Proceso de convocatoria y selección

Las personas interesadas en la convocatoria y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar: **portafolio, CVs y propuesta económica a todo costo detallada** (por producto y cantidad de productos, incluido impuestos) al correo servicios@wwfperu.org con el asunto **“Diseño y programación de una página web para la NPAP Perú”**

1. **Publicación:** 13 de mayo del 2025
2. **Convocatoria y recepción de propuestas:** Del 13 de mayo al 23 de mayo del 2025
3. **Preselección de candidatos:** 26 de mayo del 2025
4. **Entrevistas:** 28 y 29 de mayo del 2025 (Fecha estimada)
5. **Selección del consultor:** 2 de junio del del 2025 (Fecha estimada)

- Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para contratación de servicios.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte, o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.